



ACTA 38/2019
DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Salamanca, Guanajuato; siendo las 8:30 (OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS) del día 16 (DIECISÉIS) de Diciembre del 2019 (DOS MIL DIECINUEVE); estando presentes en la sala de cabildos de la presidencia municipal de esta Ciudad; recinto oficial del H. Ayuntamiento; con fundamento en los Artículos 61 (SESENTA Y UNO), 64 (SESENTA Y CUATRO) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Cabildo municipal, se procede a dar inicio a la **DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021**, que se propone bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.
- V. ANÁLISIS DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, PARA SU TURNO A COMISIÓN.
- VI. DECLARATORIA DE ESTAR LEVANTADA LA SESIÓN.

I.- La C. ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, procede a pasar lista de asistencia: la C. PRESIDENTE MUNICIPAL MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ; los C.C. SÍNDICOS: JOSÉ LUIS MONTOYA VARGAS y MA. DOLORES OCHOA ECHEVESTE; así como los C.C. REGIDORES: ARMANDO ALONSO OLIVARES, ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO, JUAN CARLOS GONZÁLEZ MURO, EMILIA ALEJANDRA VERASTEGUI DE LA GARMA, VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS, ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN, MARÍA DEL CARMEN CAMPOS GARCÍA, GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS, KARINA CÁRDENAS DIOSDADO, ÓSCAR IGNACIO GONZÁLEZ ALCARAZ, ANA LAURA ROBLES ROSALES y AIDA ARACELI MUÑOZ ZETINA.

Se informa que los regidores ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO y OSCAR IGNACIO GONZÁLEZ ALCARAZ presentaron en tiempo y forma justificante para ausentarse de la presente sesión, con motivo de realizarse un estudio médico particular y por un asunto personal programados con anterioridad, respectivamente.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



L

Roh

Una vez que se procedió al pase de lista de asistencia, se encuentran presentes **13 (TRECE)** integrantes del H. Ayuntamiento, por lo tanto, existe quórum legal para sesionar; la **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** declara formalmente instalada la Décima Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento y solicita a la **C. ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** que de lectura al orden del día.

II.- Para efectos del Artículo 73 (SETENTA Y TRES) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, está su consideración el orden del día para el formal desahogo de esta sesión extraordinaria.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Adelante regidor.

El **C. REGIDOR VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS** manifiesta: Si alcaldesa buen día con el permiso del Ayuntamiento, si nada más si me gustaría precisar tengo algunas inquietudes en cuanto al nombramiento en este caso la sobre el encargado del despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, si ya se le envió sobre todo para darle certeza jurídica a esta sesión si ya se le envió en este caso el oficio donde se le designa encargada del despacho de la Secretaría Ayuntamiento eso por un lado, si ya realizó algún proceso de entrega recepción para que bueno es importante que esté contextualizada de cuáles son en este caso el seguimiento a los acuerdos que hemos llevado a cabo en este ayuntamiento y bueno si va a ser el nombramiento por los dos meses, pues si especificarlo en ese oficio y establecer pues si va a elaborar un plan de trabajo para estos dos meses entonces sí creo que en afán de darle certeza jurídica esta sesión pues es importante que formalmente pues tengamos esa documentación.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Si regidor sin problema va iniciando sus labores hoy a las 8 de la mañana, pero en el transcurso del día que prepare ahora sí que la notificación de sus funciones que tendrá durante este tiempo, para que tenga la claridad de su nombramiento como tal y también la entrega recepción esa se tendría que estar también haciendo durante el día o ¿cómo sería?

La **C. ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO** manifiesta: Lo que pasa que en este caso regidor no sería acta de entrega recepción, toda vez que estoy cubriendo una licencia únicamente no me están entregando el cargo.

El **C. REGIDOR VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS** manifiesta: Sí, sin embargo, bueno tiene que estar usted pendiente de cuáles son los acuerdos o sea la mejor formalmente no es una entrega recepción pero sí es una revisión de los pendientes sobre todo porque bueno usted lo sabe abogada hay términos que cumplir y creo que es una situación delicada y de igual forma también ver pues quién se va a quedar en la dirección jurídica efecto de que este Ayuntamiento tenga conocimiento de esos movimientos y sobre todo también darle vista a las dependencias que tienen pues una relación importante y que es imprescindible para la realización de la función, es cuanto de mi parte.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Muy bien muchas gracias y con mucho gusto atendemos sus peticiones, sería entonces someter a votación el orden del día.

La **C. ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO**. Los que estén por aprobar el orden del día propuesto, sírvanse manifestarlo levantando su mano:

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature: Vera Dolores Oelwa 9]

✓

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



9

Rah

[Handwritten signatures and notes in blue ink]

ACUERDO: Por 13 (TRECE) votos a favor, se aprueba el orden del día propuesto para la Décima Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento.

III.- Tercer punto del orden del día, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Bien seguimos trabajando en la tercer adecuación buscando una solución, sin embargo, en la anterior sesión el Tesorero nos dio algunas situaciones que están pasando en este momento respecto al retraso en algunos pagos y consecuencias que se están viviendo por parte de la Administración en no poder disponer de los recursos para poder cubrir las necesidades del día a día inclusive, yo si quisiera compartir con los integrantes del Ayuntamiento y le he pedido al Director de Obra Pública las complicaciones que estaremos viviendo el día de hoy y mañana en relación con el tema de la falta de la aprobación de la tercera adecuación y le pedí que nos acompañará y nos compartiera cuál es el la problemática a la que nos estamos enfrentando, para tener claridad además también tenemos nosotros la petición de la comunidad de Labor de Valtierra y de la Labor, en cuanto a un festejo que se hace de manera anual cuando es la llegada de los migrantes, esa aparte tampoco no se puede cubrir en virtud de que no tenemos la partida presupuestal autorizada y es un tema de carácter social que si nos preocupa por el desarrollo de esa fiesta se hace y que todos hemos acudido y que requerimos de poder cubrir esa parte porque ya la comunidad se organizó para poder tener ellos su festejo y el recibimiento de los migrantes, eso entre otros temas que han venido necesitándose ahorita le doy el uso de la voz al regidor y le pediría también al director de obras públicas si se acerca con nosotros por favor, adelante regidor.

El **C. REGIDOR ARMANDO ALONSO OLIVARES** manifiesta: Buenos días con el permiso del Ayuntamiento, en la última sesión extraordinaria que nos dimos a la tarea de hacer una mesa de trabajo y estuvimos trabajando justamente en tratar de destrabar la tercera modificación presupuestal, por ahí creo que la compañera Emilia tienen un escrito donde resume la conclusión a la que llegamos nosotros los regidores, se lo entregas por favor, Emilia.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Adelante.

La **C. REGIDORA EMILIA ALEJANDRA VERASTEGUI DE LA GARMA** manifiesta: Muchas gracias alcaldesa, licenciada María Beatriz Hernández Cruz, Presidente Municipal de Salamanca, Guanajuato Presente: Oscar Ignacio González Alcaraz, Gerardo José Aguirre Cortés, María del Carmen Campos García, Armando Alonso Olivares, Alma Angélica Berrones Aguayo, Isabel María Campo Martín, Emilia Alejandra Verástegui de la Garma y Víctor Hugo Rueda Olmos, como integrantes de este Ayuntamiento en atención al oficio número DF/109/2019 suscrito por Candelaria Campos Cisneros en su carácter de Directora de Finanzas y María Teresa García Rojas en su carácter de Directora de Egresos y el cual fuera leído por el Tesorero Municipal Humberto Razo Arteaga donde se especifican las partidas que requieren suficiencia presupuestal urgente e inmediata, determinamos lo siguiente; primero, del presupuesto presentado para la

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



tercera y cuarta modificación sólo aprobamos las partidas que no están sujetas a un conflicto legal de investigación, partidas que se agregan al presente en el listado denominado afectas a modificación y aquí traigo el anexo, las partidas que están en un conflicto legal y para efecto de no violar la normatividad de la materia deberán permanecer en el estado que fueron publicadas en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, de fecha 21 de junio del 2019, listado que se agrega bajo el rubro denominado no afectas a modificación y entrego anexo, específicamente en la partida de aportaciones del seguro social, se autoriza aplicar las economías resultantes de la vacancia en la Dirección General de Seguridad Pública; del capítulo 6000 se puntualiza que las partidas 6141, 6161, y 6131 están conflictuadas por lo que no se aprueba su modificación; 5) respecto a las partidas 2612, 3271, 3531 además de ser partidas conflictuadas legalmente se hace la precisión que de la mesa de trabajo no fue posible que la tesorería sustentara el monto de las cantidades necesarias para otorgar cantidad alguna por concepto de presupuesto, respecto a la partida 8511 no se tiene inconveniente en aprobarla en los montos presupuestados, las partidas 3921, 4481, 3321 y 5811 no es posible su aprobación en virtud de que dichas partidas se tomó parte del presupuesto asignado para sufragar el contrato de la adquisición de las luminarias, el cual está en proceso de auditoría e investigación dicho por los mismos integrantes de la tesorería, de la partida 2961 se aprueba en los términos propuestos; respecto de la partida 4421 está conflictuada legalmente por investigación por lo que no es posible su aprobación y por supuesto reiteramos nuestra intención de fondear los programas sociales y los convenios que estén pendientes.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Sí el fundamento legal para esta petición ¿Cuál es?

La **C. REGIDORA EMILIA ALEJANDRA VERASTEGUI DE LA GARMA** manifiesta: Pues a parte de todo lo que ya se ha dicho, pero aparte de todo lo que ya se ha comentado y ahorita mis compañeros me podrán apoyar para aclarar algunos puntos más, las denuncias están puestas y entonces las partidas y aquí al anexo que le estamos entregando vienen las partidas que están dentro de las denuncias las cuales no podríamos estar liberando en este momento por tanto que están en investigación, todas las demás y aquí está la respuesta con respecto al oficio que nos entregó el Tesorero, que fue decir y dicho por la misma Tesorería estas dos partidas se bajan estas partidas de aquí se tomó el recurso para poder fondear el tema de las lámparas, estos entran en conflicto algunas que están en conflicto, como importante como el IMSS bueno darle solvencia porque eso es un tema evidentemente que tenemos que estar pagando para no generar un recargo mayor y todas las demás partidas que están autorizadas y no autorizadas están dentro del anexo.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Nada más que sí tiene que estar fundado jurídicamente para que se puedan hacer esas aprobaciones parciales, aquí la preocupación independientemente de ello y los que somos abogados tenemos muy claro que independientemente de las acciones legales que se estén haciendo no causa ninguna modificación a la investigación o las denuncias que hayan hecho, el hecho de que aquí tengamos nosotros la aprobación de las adecuaciones eso no modifica en nada y sí me gustaría ingeniero Mireles que nos dijera por favor dentro de las consecuencias de la falta de la aprobación con relación a la parte de la obra pública que es la parte que es un tema que sí éste pues nos debe de preocupar a todos adelante ingeniero.

La **C. REGIDORA ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN** manifiesta: Con el permiso del Ayuntamiento, yo sí quisiera preguntarle Alcaldesa le digo yo

Rea

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Rea Patricia Caldera

[Handwritten mark]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



L

20

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

no soy abogada pero si quisiera preguntarle Alcaldesa como abogada, si me puede decir también ¿cuál es la Ley o en qué artículo está determinado, que se tiene que aprobar toda la modificación completa? que no puede ser por partidas, que tiene que ser completa porque la verdad yo lo ignoró, yo pensé que si se podían aprobar partidas específicamente.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: La explicación es regidora que ya todo se encuentra en el registro del SAP, recordemos que el movimiento del dinero es el día a día de cómo se maneja el presupuesto de la Tesorería del día a día eso queda registrado, inclusive, en los cierres de cada mes que se envían a Finanzas ahí se dice con toda claridad y ese cierre tiene que coincidir con los movimientos eso es por Ley contable.

La **C. REGIDORA ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN** manifiesta: Bien entiendo que está subido al SAP eso me queda claro y que hay que hacer un cierre mensual, pero de la misma manera que ya está subido todo al SAP como es que si podemos modificarlo completo y no de manera parcial, dado que todo está subido ya al SAP, se haría una modificación de 8 partidas o de 20 que sería el total.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Regidora si me gustaría que primero expusiera el director y ahorita empezamos con esa discusión, adelante director.

El **C. INGENIERO DANIEL MIRELES VASCO** manifiesta: Sí muchas gracias buenos días miembros del Ayuntamiento con su permiso, el programa de obra pública aprobado directamente por el Ayuntamiento está en proceso de ejecución, por recurso del ramo 33 conforme las disposiciones legales para su ejercicio deben estar contratados a más tardar el 31 de diciembre, esta situación ha sido atendida por la dirección general de obras públicas y a la fecha prácticamente estamos a un 90% prácticamente de contratación, con lo cual estaremos saliendo y cubriendo este periodo de contratación ahora el periodo para la ejecución la fecha máxima es el último día de marzo del siguiente año del 2020, en caso de que esos plazos no se cumplan, los recursos se tienen que reintegrar a la federación los recursos no ejercidos; al estar contratando y no poder el municipio entregar a las empresas los anticipos las mismas bueno en automático tienen derecho a un a una prórroga a un desfase de su programa de trabajo, esta situación ya se ha venido presentando de tal forma que en varias acciones estamos por girar oficios de suspensión de actividades, con ello tratando por un lado de evitar un daño mayor al patrimonio dado que legalmente las empresas contractualmente conforme a Ley de Obra Pública tienen derecho a exigir el pago de un financiamiento por el atraso tanto en la entrega de anticipos como del pago de estimaciones, entonces aquí tengo una relación de acciones que me voy a permitir rápidamente darle lectura de acciones que están algunas de ellas convenidas con el Gobierno del Estado y que no están avanzando porque no tienen pagos, tenemos la rehabilitación de la cancha de fútbol 7 en la Unidad Deportiva Sur es una obra convenida con CODE contratada por \$1'463,000.00 (un millón cuatrocientos sesenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional) y de donde recursos de ramo 33 municipales son \$731,000.00 (setecientos treinta y un mil pesos 00/100 Moneda Nacional) recursos del Gobierno del Estado la misma cantidad \$731,000.00 (setecientos treinta y un mil pesos 00/100 Moneda Nacional), también tenemos la rehabilitación de baños y vestidores en la deportiva Norte otro convenio con CODE por \$612,000.00 (seiscientos doce mil pesos 00/100 Moneda Nacional) donde el 50% también es participación municipal y el otro 50 Estatal, la construcción de techumbre para cancha de usos múltiples y Obras complementarias en la deportiva Norte una obra por \$2'591,000.00 (dos millones quinientos noventa mil pesos 00/100 Moneda

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



2

10/11

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

Zuca Delgado Delgado

Nacional) y también con la participación 50-50; tenemos la rehabilitación del camino rural acceso a Locos de Domensai una obra contratada por \$2'800,000.00 (dos millones ochocientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) que aunque ya está concluida, aún no ha podido ser cerrada administrativamente por no tener posibilidad Tesorería de hacer el pago, aquí también hay algo muy importante el Gobierno del Estado califica a los municipios en base al cumplimiento de los periodos de ejecución, de esta forma aquellos municipios que no cumplen, no sólo con los periodos ejecución de la obra sino también con la comprobación documental administrativa de las acciones convenidas se van pasando a los últimos lugares en la posibilidad de convenir para el próximo ejercicio, recientemente se nos informó en base al trabajo de comprobación que se ha venido haciendo hemos superado la posición que se tenía anteriormente y ahorita se nos comenta en específicamente en la Secretaría de Desarrollo Social y Humano que estamos dentro de los diez primeros a nivel Estatal, sin embargo, bueno ¿qué va ocurrir ahora que estemos desfasando completamente la obra pública? pues no vamos a poder cumplir con los tiempos pactados, con los tiempos convenidos y esto va a complicar muchísimo el convenir en el 2020, aquí ya están también todas las acciones que fueron aprobadas recientemente en sesión de ayuntamiento y que tienen que ver con acciones de carácter social, la construcción de piso firme de concreto es una acción por \$662,000.00 (seiscientos sesenta y dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) en participación similar a como lo ha venido comentando 50 50, la construcción de techo digno en Salamanca un contrato por \$1'764,000.00 (un millón setecientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100 Moneda Nacional), empedrado de la calle principal en la comunidad de Santodomingo una acción por \$842,000.00 (ochocientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) también convenida con el Estado, la ampliación de línea eléctrica y red de distribución en la comunidad de San José una acción por \$332,000.00 (trescientos treinta y dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional), la construcción de cuarto dormitorio, una acción contratada por \$6'652,000.00 (seis millones seiscientos cincuenta y dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) la construcción de sistema de techo una acción FOAM por \$2'923,000.00 (dos millones novecientos veintitrés mil pesos 00/100 Moneda Nacional), pavimentación de la calle Hidalgo en la localidad de Godoy una acción contratada por \$3'431,000.00 (tres millones cuatrocientos treinta y un mil pesos 00/100 Moneda Nacional), la primera etapa de red de ampliación de la línea eléctrica y red de distribución en la comunidad de Los Prietos \$932,000.00 (novecientos treinta y dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional), la pavimentación de la calle Sauces en San Juan de Razos una acción contratada por \$2'774,000.00 (dos millones setecientos setenta y cuatro mil pesos 00/100 Moneda Nacional), el equipamiento del pozo de agua potable en la comunidad de San Joaquín un contrato por \$1'119,000.00 (un millón ciento diecinueve mil pesos 00/100 Moneda Nacional), y la ampliación de línea eléctrica y red de distribución en la comunidad de Valtierra una acción contratada por \$2'363,000.00 (dos millones trescientos sesenta y tres mil pesos 00/100 Moneda Nacional), el municipio recibe de la Federación recurso del fondo de aportaciones para la infraestructura social FAIS o ramo 33 como les decía los cuales deben de estar comprometidos al 31 de diciembre y devengados al termino del tercer trimestre del siguiente ejercicio fiscal, bajo está premisa se ha venido planeando la contratación y ejecución de la obra pública en caso de no cumplir dichas disposiciones oficiales, el recurso que no esté comprometido se debe de reintegrar a la TESOFE los primeros 10 días hábiles del siguiente ejercicio o bien los recursos comprometidos que no se encuentren devengados en el primer trimestre del próximo ejercicio fiscal deberán ser devengados a la TESOFE en los primeros diez días hábiles del segundo trimestre del ejercicio fiscal, las obras que se encuentran contratadas con



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



L

Roh

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Quia Dolores Ochoa

✓

dichos recursos y que se encuentran en el supuesto que estén devengadas en el primer trimestre del próximo año son las siguientes; aquí también tengo una relación de obras que en total me suman un monto contratado de \$19'137,000.00 (diecinueve millones ciento treinta y siete mil pesos 00/100 Moneda Nacional) y que en resumen todas las acciones que les comentaba más las que no les estoy dando lectura me suman un monto contratado de \$92'912,982.00 (noventa y dos millones novecientos doce mil novecientos ochenta y dos pesos 00/100 Moneda Nacional) como lo comentaba vamos a tener que entrar en la situación de detener todos los trabajos para evitar, bueno ya podría darse en este momento que algunos de ellos que han venido trabajando presenten solicitud de pago de costo de financiamiento que es una premisa que contempla la Ley de Obra Pública que está en la cláusula de los contratos y que bueno sería un sobre costo en las obra implicando tener un sobre costo, estos sobre costos sí pueden ser significativos y serán algo adicional a lo que, al gasto que ya se tendría previsto.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Gracias ingeniero, sí creo que además por lo que visualizo en este momento dentro del Ayuntamiento faltaron dos compañeros de nosotros y aún si lo sometemos a votación es posible que no logremos alcanzar los 8 votos que marca la Ley dentro de lo que es la votación de mayoría absoluta, si me permiten además de ya los comentarios que señalamos, decreto un receso para ver si durante el transcurso de la tarde estarían los dos compañeros que faltan y poder continuar trabajando en la solución de ésta de esta situación que sí es bastante delicada porque pues estaríamos suspendiendo alrededor de ¿Cuántas obras?

El **C. INGENIERO DANIEL MIRELES VASCO** manifiesta: Son cerca de 50 obras.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Cerca de 50 obras en donde si habría una complicación de carácter patrimonial como un daño por lo que acaba de explicar el director de obra pública y además, pues más allá del daño patrimonial que eso es una responsabilidad para quienes estamos en la toma de decisiones, también es importante que podamos valorar este lo que significa para la ciudadanía la ejecución de todas las obras que estarían suspendiéndose, pongo un ejemplo, en el caso de Los Prietos que hay una ahí se está construyendo no se si ya se terminó una pavimentación que va a conducir a un Centro de Salud a la UMAPS y que es un beneficio enorme para la comunidad y que es una obra del Estado y nosotros tenemos el compromiso de generar los servicios para que las personas puedan acceder, entonces decretando este receso yo les pediría entonces que pudiéramos seguir haciendo el esfuerzo para buscar una solución en este sentido para no estar entonces en una discusión de desvirtuando inclusive la intención que tenemos de cubrir estos requisitos que nos dices que necesitamos para nosotros ir dando la operatividad a la administración pública, los días están pasando y la Ley es muy clara en cuanto a los cierres del año en cuanto a lo que significaría nosotros no poder cubrir con todas esas necesidades que se tienen como administración pública; levantó la mano la regidora Emilia y después el regidor Gerardo terminando la intervención del regidor Gerardo decreto el receso, gracias y buenos días adelante de regidora.

La **C. REGIDORA EMILIA ALEJANDRA VERASTEGUI DE LA GARMA** manifiesta: Muchas gracias alcaldesa, en ese sentido ingeniero a nosotros desde la sesión anterior que se declaró receso para poder hacer estas mesas de trabajo hemos venido trabajando, trabajamos el miércoles aquí, trabajamos el jueves 12 que fue día de asueto pero nosotros nos reunimos para hacer este análisis que estamos presentando el día de hoy,

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



L

Cal

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Ma Dolores Octavio

trabajamos el viernes este y con todo gusto si se hace esta esta mesa de trabajo seguiremos trabajandolo justamente eso es lo que necesitamos y que lo hemos venido pidiendo que se acercaran a las dependencias para decirnos y a la mejor porque no han revisado la propuesta que estamos entregando en este momento, a lo mejor y hay solución con todo este tema de estas obras hay que revisar el documento juntos, es cuanto.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Gracias regidor adelante.

El **C. REGIDOR GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS** manifiesta: Gracias con el permiso del Ayuntamiento solo para aclarar que el programa de obra fue aprobado por el pleno del Honorable Ayuntamiento y que si en su momento el tesorero no hizo las propuestas de adecuación presupuestal, bueno pues eso ya eso ya quedó atrás pero también le quiero recordar al director de obra pública presente que él no debió de elaborar ningún contrato con ningún contratista sin que estuviera la partida con la suficiencia presupuestal correspondiente, así lo marca la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos, entonces el primer punto de debate viene de allá de aquella parte, se elaboraron contratos sin que existiera la suficiencia presupuestal, es cuanto.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Sí adelante director.

El **C. INGENIERO DANIEL MIRELES VASCO** manifiesta: Le quiero comentar que no sé porque menciona eso, el proceso de obra pública que tenemos en la dirección no posee ningún contrato sin antes tener definida el techo presupuestal, hacemos un documento previo a una contratación ya sea un concurso público, simplificado o una asignación directa y hasta que no recibimos el techo presupuestal, la partida presupuestal a la que será cargado esa acción no procedemos a la contratación, todas las acciones que he mencionado y todas las acciones contratadas cuentan con su partida presupuestal.

El **C. REGIDOR GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS** manifiesta: ¿Entonces cuál es el problema? como dice una cosa dice otra.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: A ver si es importante que lo aclare.

El **C. INGENIERO DANIEL MIRELES VASCO** manifiesta: Creo que el tema más bien sería el tema presupuesto, en este momento tesorería no procede a los pagos porque ellos hacen sus disposiciones o sus ajustes de bolsas de recursos conforme a las necesidades del municipio, todo lo que está contratado insisto está con una partida presupuestal, sin embargo, no pueden proceder a los pagos porque los cambios o modificaciones que están proponiendo implican ajustes.

El **C. REGIDOR GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS** manifiesta: Si hay partida presupuestal es porque hay dinero asignado en el presupuesto.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Pero está en una sola bolsa, si regidor Armando y después el síndico José Luis, adelante.

El **C. REGIDOR ARMANDO ALONSO OLIVARES** manifiesta: Con el permiso del Ayuntamiento, hace un momento señora presidente le pregunta nuestra compañera Emilia que cuál es el sustento legal, para el escrito que leímos bueno que leyó mi compañera, yo me quedo pensando cuál es el sustento legal para ejercer el presupuesto sin tener autorización del Cabildo o sea es el punto y sigue como dice ingeniero, si tiene presupuesto tampoco veo ningún problema para ejercerlo, es cuanto.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



L

Rest

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Si nada más para terminar la sesión, le doy el uso de la voz a usted y espacio el receso queda decretado por favor porque habíamos dicho que desde, no es que le anule pero yo dije que se decretaba el receso después de que terminara el uso de la voz del regidor y tomó el uso de la voz nada más para aclararle al regidor.

El **C. REGIDOR VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS** manifiesta: Que se asiente en acta que nunca me dan el uso de la voz cuando lo solicito por favor.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Adelante síndico.

El **C. SÍNDICO JOSÉ LUIS MONTOYA VARGAS** manifiesta: No nada más es con respecto precisamente en materia de obra pública, no se nos olvide que la inmensa mayoría de la obra pública está convenida, está convenida con la Federación y con el Estado, llegan los recursos de la Federación y del Estado y falta la parte que tiene que aportar el Ayuntamiento el Municipio, entonces es precisamente la parte que nos está ahorita brincando que no tenemos los recursos que tiene que dotar el Ayuntamiento y eso es lo que estamos discutiendo, pero si no hay movimiento si no hay movimiento de las partidas no pueden hacer los contratos.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: A ver nada más para poner orden en el Ayuntamiento, se decretó el receso después de la intervención del regidor Gerardo y únicamente tenía que haberle contestado porque fue dirigido a él, el director de obra pública, permiti que tuviera el uso de la voz el regidor Armando cuando ya no debí de haber sido, entonces le permito a usted el uso de la voz y por favor decretamos el receso inmediatamente y nos vamos a una mesa de trabajo para continuar con la discusión y el análisis de lo que nos ha expuesto aquí el director de obra pública, adelante regidor.

El **C. REGIDOR VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS** manifiesta: Gracias alcaldesa, nada más si me gustaría hacer mención del fundamento legal en el sentido de que si este fundamento legal se hubiese respetado, difícilmente estaremos en una situación de esta naturaleza y es la Ley para el Ejercicio del Control de los Recursos Públicos del Estado Guanajuato y es el artículo séptimo, que a la letra dice, los sujetos de la Ley para optimizar sus recursos deberán planear, deberán programar y presupuestar sus actividades con honestidad, claridad y transparencia con sujeción a los planes, programas y bases que elaboren para tal efecto de conformidad a las leyes de la materia, de igual manera la Ley General de Contabilidad Gubernamental que rige a la Federación, el Estado y los Municipios en su artículo 37 y 43 establecen también principios que van vinculados a esa parte, entonces siempre he hablado de la importancia que tiene apearnos al marco normativo a la legalidad y en base a estos fundamentos ha sido la postura de este Honorable Ayuntamiento o en su caso de los regidores que hemos estado en contra de esta decisión y que bueno, ese es el principio que defendemos es en términos de la legalidad, es cuanto de mi parte.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Bueno les avisaríamos el después cuando regresamos a la sesión y tengo entendido que tienen una comisión para el análisis de las disposiciones administrativas y que espero al regreso ya podamos tener un avance en ese trabajo, muchas gracias.

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



L

R

Buenos tardes ciudadanos integrantes de este Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, declaro reanudados los trabajos relativos a la Décima Sesión Extraordinaria y solicito a la ciudadana encargada del despacho de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, pase lista de asistencia:

La C. ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, procede a pasar lista de asistencia: la C. PRESIDENTE MUNICIPAL MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ; los C.C. SÍNDICOS: JOSÉ LUIS MONTOYA VARGAS y MA. DOLORES OCHOA ECHEVESTE; así como los C.C. REGIDORES: ARMANDO ALONSO OLIVARES, ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO, JUAN CARLOS GONZÁLEZ MURO, EMILIA ALEJANDRA VERASTEGUI DE LA GARMA, VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS, ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN, MARÍA DEL CARMEN CAMPOS GARCÍA, GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS, KARINA CÁRDENAS DIOSDADO, ÓSCAR IGNACIO GONZÁLEZ ALCARAZ, ANA LAURA ROBLES ROSALES y AÍDA ARACELI MUÑOZ ZETINA.

Se encuentran presentes 13 (TRECE) integrantes del H. Ayuntamiento en la reanudación de la presente sesión extraordinaria, por lo tanto, existe quórum legal para sesionar.

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta: Declaro legalmente instalada la Décima Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento y solicito a la ciudadana encargada del despacho de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, continúe con el desarrollo del orden del día aprobado para la presente sesión.

III.- Tercer punto del orden del día, **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL: En relación a este punto, se remite a la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, la propuesta presentada por los Regidores Víctor Hugo Rueda Olmos, Emilia Alejandra Verástegui de la Garma, María Isabel Campo Martín, Óscar Ignacio González Alcaraz, Armando Alonso Olivares, Alma Angélica Berrones Aguayo, María del Carmen Campos García y Gerardo José Aguirre Cortes, relativo a la **TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**, a efecto de que se suba dentro del orden del día de la próxima sesión ordinaria.

La C. ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO manifiesta: Así se realizará Alcaldesa.

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

Ma Dolores Ochoa

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Agradezco la presencia de quienes asistieron al desarrollo de la Décima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento 2018-2021, y declaro clausurados los trabajos de la misma en punto de las 16:08 (DIECISÉIS HORAS CON OCHO MINUTOS) del día de la fecha. Se levanta la presente sesión.

PRESIDENTE MUNICIPAL:

LICENCIADA MARIA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ

SÍNDICOS:

ARQ. JOSÉ LUIS
MONTOYA VARGAS

LIC. MA. DOLORES OCHOA
ECHEVESTE

REGIDORES:

C. ARMANDO ALONSO OLIVARES

C. JUAN CARLOS
GONZÁLEZ MURO

C. EMILIA ALEJANDRA VERÁSTEGUI
DE LA GARMA

C. VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS

C. ISABEL MARÍA
CAMPO MARTÍN

C. MARÍA DEL CARMEN
CAMPOS GARCÍA

C. GERARDO JOSÉ
AGUIRRE CORTÉS

C. KARINA CÁRDENAS
DIOSDADO



L

Dk

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

C. ANA LAURA ROBLES ROSALES

C. AÍDA ARACELI MUÑOZ ZETINA

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



LICENCIADA LIDIA BÉCERRA GONZÁLEZ

DECIMA SESION EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL 2018-2021 (DOS MIL DIECIOCHO DOS MIL VEINTIUNO) DEL
MUNICIPIO DE SALAMANCA GUANAJUATO; DE FECHA 16 (DIECISÉIS) DE
DICIEMBRE DEL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE). SE HACE CONSTAR.



Ana Laura Robles Rosales